GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Lic. Manuel A. Amiama
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Año LXXII. Ciudad Trujillo, 10 de Octubre de 1951. Nº 7336.

Ley Nº 3097 que transfiere la suma de RD$223.407.95 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 3097.

ARTICULO UNICO.— Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1951:

DEL:			
	CAPITULO II		
	PODER EJECUTIVO		
10310	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:		RD$ 5,400.00
G10310A	Servicios Personales:	RD$ 5,400.00	
	CAPITULO III		
	SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION		
20112	OFICIALES DEL EJERCITO:		RD$ 385.00
G20112A	Servicios Personales:	RD$ 385.00	
20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:		RD$ 25,800.00
G20120A	Servicios Personales:	RD$ 25,800.00	
	CAPITULO V		
	SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA		
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 3,000.00
G10340A	Servicios Personales:	RD$ 3,000.00	

10432	GOBERNACION CIVIL DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO:		RD$ 1,300.00
G10432A	Servicios Personales:	RD$ 1,300.00	
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:		RD$ 5,271.38
G10411A	Servicios Personales:	RD$ 5,271.38	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA:		RD$ 1,031.15
G30110A	Servicios Personales:	RD$ 1,031.15	
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		RD$ 4,006.49
G30120A	Servicios Personales:	RD$ 4,006.49	
30131	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:		RD$ 192.86
G30131A	Servicios Personales:	RD$ 192.86	
30130	CONSULADO GENERAL EN MIAMI:		RD$ 3,000.00
G30130A	Servicios Personales:	RD$ 3,000.00	
30122	CONSULADO GENERAL EN NEW ORLEANS:		RD$ 2,450.00
G30132A	Servicios Personales:	RD$ 2,450.00	
30128	CONSULADO EN CABO HAITIANO:		RD$ 1,329.50
G30128A	Servicios Personales:	RD$ 1,329.50	
30148	CONSULADO GENERAL EN SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA:		RD$ 800.00
G30148A	Servicios Personales:	RD$ 800.00	

30184	CONSULADO EN FORT-LIBERTE:		RD$	800.00
G30134A	Servicios Personales:	RD$ 800.00		
30189	CONSULADO EN GENOVA:		RD$	2,400.00
G30189A	Servicios Personales:	RD$ 2,400.00		
30161	SUBVENCIONES:		RD$	3,990.00
G30161F	Para cubrir los gastos de la Representante de la República ante el Comité Interamericano de Mujeres, Washington:	RD$ 3,990.00		

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:		RD$	13,652.77
G40124F	Intereses sobre Bonos para el Fomento de la Industria Salinera al 5% anual (Cupón Nº 1)	RD$ 13,652.77		
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:		RD$	500.00
G10420A	Servicios Personales:	RD$ 500.00		
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		RD$	3,000.00
G10426A	Servicios Personales:	RD$ 3,000.00		
10410	DIRECCION DE CREDITO PUBLICO:		RD$	500.00
G10410A	Servicios Personales:	RD$ 500.00		
10425	PARA SOSTENIMIENTO Y ATENCIONES DE LA OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ETC.:		RD$	6,000.00
G10425A	Servicios Personales:	RD$ 6,000.00		

10416	TESORERIA DE LA REPUBLICA:		RD$ 500.00
G10416A	Servicios Personales:	RD$ 500.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 1,420.00
G10493A	Servicios Personales:	RD$ 1,420.00	
31522	ESCUELAS DE ARTES MANUALES:		RD$ 24,975.00
G31522A	Servicios Personales:	RD$ 23,975.00	
G31522	II) Para adquisición de materiales para las clases de la Escuela de Artes y Oficios:	1,000.00	
		RD$ 24,975.00	
31518	SUBVENCIONES:		RD$ 23,025.00
G31518F	b) Subvenciones a estudiantes, escuelas e instituciones:	RD$ 23,025.00	
31504	INSPECCION DE INSTRUCCION PUBLICA:		RD$ 400.00
G31504A	Servicios Personales:	RD$ 400.00	
31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:		RD$ 600.00
G31507A	Servicios Personales:	RD$ 600.00	
31513	ESCUELAS GRADUADAS:		RD$ 600.00
G31513A	Servicios Personales:	RD$ 600.00	
31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:		RD$ 500.00
G31529A	Servicios Personales:	RD$ 500.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 1,200.00
G10497A	Servicios Personales:	RD$ 1,200.00	
30910	DISTRITOS AGRICOLAS:		RD$ 1,000.00
G30910A	Servicios Personales:	RD$ 1,000.00	
30909	PARA FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL:		RD$ 800.00
G30909A	Servicios Personales:	RD$ 800.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 1,000.00
G10499A	Servicios Personales:	RD$ 1,000.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:		RD$ 26,000.00
G31365A	Servicios Personales:	RD$ 26,000.00	
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:		RD$ 2,000.00
G31372A	Servicios Personales:	RD$ 2,000.00	
31401	HOSPITAL "PADRE BILLINI":		RD$ 200.00
G31401A	Servicios Personales:	RD$ 200.00	
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS":		RD$ 1,500.00
G31441A	Servicios Personales:	RD$ 1,500.00	
31405	HOSPITAL "RAFAEL ESTRELLA UREÑA":		RD$ 700.00
G31405A	Servicios Personales:	RD$ 700.00	

31412	HOSPITAL "ROSA DUARTE":		RD$ 1,000.00
G31412A	Servicios Personales:	RD$ 1,000.00	
31452	HOSPITAL "GENERAL MELENCIANO":		RD$ 1,000.00
G31452A	Servicios Personales:	RD$ 1,000.00	
31447	HOSPITAL ANTITUBERCULOSO INFANTIL "SANTO SOCORRO":		RD$ 300.00
G31447A	Servicios Personales:	RD$ 300.00	
31408	HOSPITAL DEL SEYBO:		RD$ 2,000.00
G31408A	Servicios Personales:	RD$ 2,000.00	
31413	MATERNIDAD DE CIUDAD TRUJILLO:		RD$ 1,200.00
G31413A	Servicios Personales:	RD$ 1,200.00	
31455	MATERNIDAD DE JULIA MOLINA:		RD$ 500.00
G31455A	Servicios Personales:	RD$ 500.00	
31456	MATERNIDAD MARIA TRINIDAD SANCHEZ:		RD$ 100.00
G31456A	Servicios Personales:	RD$ 100.00	
31440	DISPENSARIOS ANTIVENEREOS:		RD$ 200.00
G31440A	Servicios Personales:	RD$ 200.00	
31368	SERVICIO NACIONAL DE ENFERMERAS:		RD$ 500.00
G31368A	Servicios Personales:	RD$ 500.00	
31427	DIVISION DE BUBA Y SIFILIS RURAL:		RD$ 4,000.00
G31427A	Servicios Personales:	RD$ 4,000.00	
31416	GRANJAS ASILOS:		RD$ 4,000.00
G31416A	Servicios Personales:	RD$ 4,000.00	

31435	SERVICIOS MEDICOS:	RD$	600.00
G31435A	Servicios Personales: RD$ 600.00		
31420	SERVICIO DE REPARTOS DE ALIMENTOS A POBRES, DIETETICA Y NUTRICION INFANTIL:	RD$	7,300.00
G31420A	Servicios Personales: RD$ 7,300.00		
31415	COMEDORES ECONOMICOS Y DE EMERGENCIA:	RD$	1,200.00
G31415A	Servicios Personales: RD$ 1,200.00		
31459	DISPENSARIOS ANTUBERCULOSOS:	RD$	600.00
G31459A	Servicios Personales: RD$ 600.00		
31503	CENTROS DE COSTURA:	RD$	400.00
G31503A	Servicios Personales: RD$ 400.00		

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y COMERCIO

30402	SERVICIO DE MINERIA:	RD$	1,460.00
G30402A	Servicios Personales: RD$ 1,460.00		

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD$	10,000.00
G10493A	Servicios Personales: RD$ 10,000.00		
31802	DIRECCIONES DE CARRETERAS Y RIEGO:	RD$	12,500.00
G31802A	Servicios Personales: RD$ 12,500.00		
31855	DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS:	RD$	2,600.00
G31855A	Servicios Personales: RD$ 2,600.00		

CAPITULO XV
TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:		RD$ 200.00
G10203A	Servicios Personales:	RD$ 200.00	
30401	MENSURAS CATASTRALES:		RD$ 518.80
G30401A	Servicios Personales:	RD$ 518.80	
			RD$ 223,407.95

AL:

CAPITULO III
MARINA Y AVIACION

20113	CADETES DEL EJERCITO:		RD$ 385.00
G20113A	Servicios Personales:	RD$ 385.00	
20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO:		RD$ 20,000.00
G20142B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 20,000.00	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:		RD$ 5,800.00
G20143A	Servicios Personales:	RD$ 5,800.00	

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA Y COMUNICACIONES

50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:		RD$ 120.00
G50512F	Subvenciones:	RD$ 120.00	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 909.82
G30101A	Servicios Personales:	RD$ 909.82	
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		RD$ 20,000.00
G10490	Para otros gastos y atenciones:	RD$ 20,000.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		RD$ 50,000.00
G10490	Otras Atenciones:	RD$ 50,000.00	
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:		RD$ 5,000.00
G10495B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 5,000.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		RD$ 25,002.00
G10490	Otras Atenciones:	RD$ 25,002.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 700.00
G10497A	Servicios Personales:	RD$ 700.00	
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		RD$ 26,180.53
G10490B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 16,682.55	
G10490Z	Deudas de años anteriores	1,737.98	
G10490	Otras Atenciones:	7,760.00	
		RD$ 26,180.53	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		RD$ 36,660.71
G10490B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 4,000.00	
G10490C	Adquisición de Propiedades:	1,500.00	
G10490Z	Para pagar deudas de años anteriores:	27,045.25	
G10490	Atenciones Varias:	4,115.46	
		RD$ 36,660.71	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y COMERCIO

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 1,460.00
G10435A	Servicios Personales:	RD$ 1,460.00	
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		RD$ 24,000.00
G10490	Atenciones Varias:	RD$ 24,000.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:		RD$ 7,189.89
G10490	Atenciones Varias:	RD$ 7,189.89	
			RD$223,407.95

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108º de la In-

dependencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

El Presidente:
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
, Rafael Ginebra Hernández.
Milady Félix de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Agustín Aristy,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario. .

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7485 que concede fijación de domicilio en la República al señor Konrad Emil Weinberg.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo.

NUMERO 7485.

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 24 de enero de 1951, el señor Konrad Emil Weinberg, mayor de edad, de estado civil, casado, de nacionalidal búlgara y residente en Santiago de los Caballeros, mediante la cual solicita que se le conceda la fijación de domicilio en la República;

VISTO los documentos que integran el expediente;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República y en virtud de lo que dispone el artículo 13 del Código Civil, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede la fijación de domicilio en la Re-